

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, JUNIO DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2020-00081-00
DEMANDANTE	EDWARD CARVAJAL GIRALDO
DEMANDADO	COOTRANSMELGAR LTDA, LELIO CRUZ GARAVITO Y OTRO

Surtidos los emplazamientos del demandado VICTOR ALFONSO CLAVIJO MARTINEZ, se le designa como su curador adlitem a la Dra. ELICILIA RODRIGUZ BUENO, con quien una vez acepte, se le notificará el auto admisorio de demanda y el traslado respectivo.- Comuníquesele para los fines pertinentes.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez B.

FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 39 De hoy DE 2022

SECRETARIO 21 JUN 2022

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ